

17/1988

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal la evaluación y posterior instalación en las calles transversales a la calle Las Vertientes en ambos sentidos de circulación, de cartelería informativa o de prevención, como por ejemplo de "Detención" o "Ceda el paso", que prioricen la circulación principal sobre esta última y así organizar la circulación vial y dotar de mayor seguridad a peatones, ciclistas y conductores en el mencionado barrio.

ARTÍCULO 2º.- PROPONER y llevar a cabo cualquier otra alternativa que crean conveniente para resolver la problemática circulatoria en el sector.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº

430

/2018.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 07/11/2018.-

Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Videpresidente 1° Concejo Deliberante Ushuala